

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 26 de octubre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 342-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.077/17.

VISTO:

El Expediente Nº 20.077/17; y

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente trata de la liquidación de viático y pasajes por las misiones oficiales realizadas por la Prof. Carla Alejandra Parra, Prof. Clarisa Murguía, Prof. María Laura Cuellar, Prof. Cruz María Carrizo y Prof. Marta Díaz, durante los meses de Febrero y Marzo de 2.017, en la localidad de Santa Victoria Este, para dictar clases del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CPriUN-2.017 en la Carrera Enfermería Universitaria.

Que a fs 5, 10, 13 y 16, obran Autorizaciones Para Misiones Oficiales Nº 16/2.017, Nº 17/2.017, Nº 18/2.017 y 19/2.017 respectivamente, cuyas fechas de emisión, son posteriores a las fechas de viajes realizados por los Docentes.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viáticos, por la suma total de PESOS: ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 11.280,00), por las misiones oficiales realizadas por la Prof. Carla Alejandra Parra, Prof. Clarisa Murguía, Prof. María Laura Cuellar, Prof. Cruz María Carrizo y Prof. Marta Díaz, durante los meses de Febrero y Marzo de 2.017, en la localidad de Santa Victoria Este, para dictar clases del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CPriUN-2.017 en la Carrera Enfermería Universitaria.

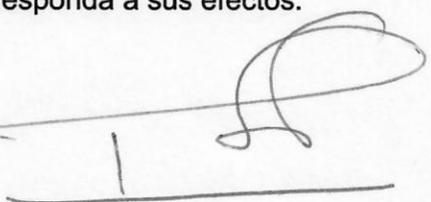
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 11.280,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICO, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a